LICITACIÓN PRIVADA SG 818

"CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL COMPLEJO HIDROELECTRICO SALTO GRANDE"

CIRCULAR Nº 1

La CTM de Salto Grande, ante la consulta realizada por algunas de las firmas interesadas, informa que se ha dispuesto realizar las siguientes aclaraciones al Pliego correspondiente al llamado de referencia:

CONSULTA Nº 1:

Se solicita informar la cantidad de plazas homologadas de las unidades con Accidentes Personales innominado.

RESPUESTA N° 1:

Las unidades comprendidas en dicha cobertura cuentan con una capacidad de cinco (5) plazas homologadas cada una, incluyendo al conductor y cuatro (4) pasajeros.

CONSULTA Nº 2:

Se solicita informar la situación de registro y circulación de las dos unidades eléctricas sin matrícula (Italbus y Trike).

RESPUESTA N° 2:

Se aclara que ambas unidades circulan exclusivamente dentro de las instalaciones del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

CONSULTA N° 3:

Se solicita informar las sumas aseguradas o valores de referencia de cada unidad (incluidas las que se reemplazarán durante 2026).

RESPUESTA N° 3:

La CTM no dispone de una valuación de mercado actualizada para la totalidad de su flota automotor, dado que esta se encuentra integrada por vehículos usados de distintas características

Sede Buenos Aires: Leandro Alem 449 Tel: +54 11 5554 3400 - Oficina Montevideo: Convención 1343 Tel: +598 2902 0085
Complejo Hidroeléctrico Salto Grande: Tel +54 345 4216612 (Argentina) y +598 473 27777 (Uruguay) www.saltogrande.org

y antigüedades. Los valores disponibles corresponden, en su mayoría, a los precios de adquisición originales, considerando las exoneraciones tributarias con las que cuenta CTM.

En consecuencia, los Oferentes deberán considerar las características y los datos identificatorios de cada unidad consignados en el Pliego y sus Especificaciones Técnicas, a efectos de determinar los valores de referencia que correspondan para la elaboración de sus cotizaciones.

Respecto de los vehículos cuya incorporación o reemplazo se encuentra previsto, se aclara que dicha información se proporciona a título informativo. La Oferta deberá formularse considerando las unidades y coberturas expresamente detalladas en la Planilla de Cotización del Pliego, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones relativas a altas, bajas y recambios durante la vigencia contractual.

CONSULTA Nº 4:

Se solicita informar Siniestralidad de los últimos 3 a 5 años por ramo (automotores, seguro técnico y accidentes personales).

RESPUESTA N° 4:

Durante el período de referencia, se registraron dos (2) siniestros en el ramo de seguro automotor, mientras que no se registraron siniestros en los ramos de seguro técnico y accidentes personales.

CONSULTA Nº 5:

Se solicita informar la Aseguradora y condiciones de la cobertura vigente.

RESPUESTA N° 5:

Se informa que las coberturas actualmente contratadas para la flota vehicular se corresponden, en términos generales, con las requeridas en el presente llamado.

A los efectos de la elaboración de las Ofertas, los interesados deberán ajustarse a las coberturas, condiciones, límites y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y sus Especificaciones Técnicas.

ARQ. MARTÍN MOYANO
Gerencia de Gestión de Recursos
C.T.M. Salto Grande

Salto Grande, 13 de noviembre de 2026.

Sede Buenos Aires: Leandro Alem 449 Tel: +54 11 5554 3400 - Oficina Montevideo: Convención 1343 Tel: +598 2902 0085
Complejo Hidroeléctrico Salto Grande: Tel +54 345 4216612 (Argentina) y +598 473 27777 (Uruguay) www.saltogrande.org